



COMISIÓN ACADÉMICA en funciones de COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA

RELACIÓN DE ASUNTOS TRATADOS POR LA COMISIÓN ACADÉMICA DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INDUSTRIAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA, EN FUNCIONES DE COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA.

Curso 2014-2015

Acta n.º 4 de 12 de diciembre de 2014

Informes:

El Presidente de la Comisión y Director de Escuela informa a los miembros de la Comisión del borrador de las modificaciones que la Comisión de Permanencia va a proponer a la Normativa de Permanencia de los Estudios de Grado y Máster en la Universidad de La Rioja, para armonizarla con las normativas del resto de Universidades del Campus Iberus: así, se pretende aumentar el número de años de permanencia y reducir el número de créditos a aprobar necesarios para seguir en los estudios iniciados. A la hora de la calificación de convocatorias, los profesores podrán calificar como NO PRESENTADO a aquellos alumnos que no asistan a la prueba final de la convocatoria ordinaria, aunque el alumno siempre consumirá como mínimo una convocatoria, la ordinaria, se presente o no a la ordinaria, se presente o no a la extraordinaria, o si no se presenta a ambas.

El Presidente también informa a la Comisión de los cambios normativos del Procedimiento de Prácticas Externas de la UR, sobre el papel que realizan los coordinadores de prácticas en el procedimiento.

8.- Sorteo y nombramiento de Alumnos Delegados de Curso en los Grados de la ETSII, con el fin de que representen a los estudiantes de cada curso de las titulaciones impartidas en la Escuela, para canalizar quejas, emitir sugerencias y notificar problemas a los Directores de Estudios y colaborar en la mejora de la coordinación de los títulos.

El Secretario de la Comisión Académica y Secretario de Escuela informa a la Comisión Académica de la Escuela de que, acabado el plazo de inscripción voluntaria para el puesto de "Alumno Delegado de Curso" en los Grados de la ETSII, solo se ha presentado un voluntario a Delegado de Curso de 4º del Grado en Ingeniería Eléctrica, por los dos perfiles de la titulación. Procede entonces realizar un sorteo público para nombrar a los delegados de curso de 1º (un delegado por las tres titulaciones de grado), de 2º (un delegado por las tres titulaciones de grado), de 3º (un delegado por titulación, tres en total) y de 4º (se precisa sortear un delegado por perfil, y teniendo en cuenta al delegado voluntario, cuatro en total). Se sortean los puestos a cubrir entre todos los alumnos matriculados en todas las asignaturas de un mismo curso, y en los cursos donde no existan esa clase de alumnos con curso completo, se sortearán dos puestos, uno por cada semestre.

Realizado el sorteo público, la Comisión Académica de la Escuela ha acordado el nombramiento de los siguientes alumnos como Delegados de Curso 2014/2015 en los títulos de Grado que la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de la Universidad de La Rioja tiene a su cargo: Delegado de 1º: D. Diego Ruiz Marín; delegada de 2º: D.ª Sara Garijo Marqués; delegado de 3º de Ingeniería Mecánica: D. Carlos González González; delegado de 3º de Ingeniería Eléctrica (1er semestre): D. Allan Mauricio Ramírez Buitrago; delegado de 3º de Ingeniería Eléctrica (2º semestre): D. Isidro Tejedor Turiel; delegado de 3º de Ingeniería Electrónica Industrial y Automática: D. Jorge Visa Vidal; delegado de 4º de Ingeniería Mecánica (perfil 1): D. Eduardo Martínez Alejos; delegado de 4º de Ingeniería Mecánica (perfil 2): D. Jorge Arribas Fernández; delegado de 4º de Ingeniería Eléctrica (perfiles 1 y 2): D. Enrique Sagredo Blanco; delegado de 4º de Ingeniería Electrónica Industrial y Automática (perfil 1): D. Jorge Rodríguez Guerra y delegado de 4º de Ingeniería Electrónica Industrial y Automática (perfil 2): D. Jonás Pascual Samaniego.



Acta nº.5 de 15 de mayo de 2015

1.- Aprobación del informe previo de autoevaluación para la acreditación del título de Grado en Ingeniería Mecánica por la Universidad de La Rioja.

El Presidente de la Comisión y Director de Escuela informa a la Comisión Académica de la Escuela sobre la finalización de los trabajos de la comisión creada para la realización del informe previo de autoevaluación del título de Grado en Ingeniería Mecánica por la Universidad de La Rioja impartido en la Escuela, informe de autoevaluación necesario para solicitar la preceptiva verificación del mencionado título por parte de la ANECA.

La Dirección de Escuela y la comisión de autoevaluación llevan año y medio de trabajos, y cumpliendo los plazos y procedimientos establecidos, se solicita a la Comisión Académica la aprobación del informe, para su presentación y aprobación, si procede, por parte de la Junta de Escuela, antes de seguir los trámites ante la Universidad de La Rioja.

La Comisión Académica de la Escuela aprueba, por asentimiento, el informe previo de autoevaluación para la acreditación del título de Grado en Ingeniería Mecánica por la Universidad de La Rioja.

2.- Aprobación del informe previo de autoevaluación para la acreditación del título de Grado en Ingeniería Eléctrica por la Universidad de La Rioja.

El Presidente de la Comisión y Director de Escuela informa a la Comisión Académica de la Escuela sobre la finalización de los trabajos de la comisión creada para la realización del informe previo de autoevaluación del título de Grado en Ingeniería Eléctrica por la Universidad de La Rioja impartido en la Escuela, informe de autoevaluación necesario para solicitar la preceptiva verificación del mencionado título por parte de la ANECA.

La Dirección de Escuela y la comisión de autoevaluación llevan año y medio de trabajos, y cumpliendo los plazos y procedimientos establecidos, se solicita a la Comisión Académica la aprobación del informe, para su presentación y aprobación, si procede, por parte de la Junta de Escuela, antes de seguir los trámites ante la Universidad de La Rioja.

La Comisión Académica de la Escuela aprueba, por asentimiento, el informe previo de autoevaluación para la acreditación del título de Grado en Ingeniería Eléctrica por la Universidad de La Rioja.

3.- Aprobación del informe previo de autoevaluación para la acreditación del título de Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática por la Universidad de La Rioja.

El Presidente de la Comisión y Director de Escuela informa a la Comisión Académica de la Escuela sobre la finalización de los trabajos de la comisión creada para la realización del informe previo de autoevaluación del título de Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática por la Universidad de La Rioja impartido en la Escuela, informe de autoevaluación necesario para solicitar la preceptiva verificación del mencionado título por parte de la ANECA.

La Dirección de Escuela y la comisión de autoevaluación llevan año y medio de trabajos, y cumpliendo los plazos y procedimientos establecidos, se solicita a la Comisión Académica la aprobación del informe, para su presentación y aprobación, si procede, por parte de la Junta de Escuela, antes de seguir los trámites ante la Universidad de La Rioja.

La Comisión Académica de la Escuela aprueba, por asentimiento, el informe previo de autoevaluación para la acreditación del título de Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática por la Universidad de La Rioja.



Acta nº.6 de 29 de mayo de 2015

1.- Información sobre las Guías de asignatura, elaboradas por sus correspondientes profesores responsables de asignatura y supervisadas por los Directores de Estudio de los títulos oficiales de Grado, a impartir por la Escuela el próximo curso 2015/2016, para su aprobación preceptiva por la Junta de Escuela.

El Presidente de la Comisión Académica y Director de Escuela solicita a los Directores de Estudio, miembros de la Comisión, que informen sobre su trabajo de supervisión de las Guías Docentes de las asignaturas de Grado a impartir en la Escuela el próximo curso.

Los Directores de Estudio informan que han detectado, solo en unos pocos casos, que es necesario modificar las correspondientes guías docentes de asignaturas para el curso 2015/2016, de los títulos de Grado a impartir en la ETSII, debido a que a algunos profesores responsables de asignatura se les ha cerrado el portal-web de edición de guías, al acabar el plazo tasado para editar y actualizar las guías docentes del curso anterior, antes de poder realizar las modificaciones acordadas con los correspondientes Directores de Estudio de Grado de la Escuela.

La Comisión Académica de la Escuela aprueba, por asentimiento, delegar en cada Director de Estudio la supervisión de las Guías y la edición de los cambios o subsanación de los defectos que se encuentren para ser presentados a la Junta de Escuela.

También por asentimiento, la Comisión Académica acuerda informar favorablemente a la Junta de Escuela sobre las Guías Docentes de las asignaturas de los respectivos estudios de Grado impartidos por la Escuela, para el próximo curso 2015/2016.

Acta nº.7 de 27 de julio de 2015

1.- Información sobre los cronogramas de las asignaturas de los títulos oficiales de Grado, a impartir por la Escuela el próximo curso 2015/2016, elaborados por sus correspondientes profesores responsables de asignatura y supervisadas por los Directores de Estudio, para su aprobación preceptiva por la Junta de Escuela.

El Presidente de la Comisión Académica de la Escuela señala a los miembros presentes que esta reunión, realizada para informar a la Junta de Escuela sobre los Cronogramas de Actividades de las asignaturas de los títulos oficiales a impartir por la Escuela el próximo curso 2015/2016, sigue en plazo el calendario de planificación del curso 2015/2016, propuesto por el Vicerrectorado de Planificación de la Universidad de La Rioja.

El Presidente solicita a la Comisión que se faculte a los Directores de Estudio de las distintas titulaciones que informen a la Junta de Escuela del resultado de la supervisión de los Cronogramas de Actividades de las asignaturas de sus respectivos estudios. Los Directores de Estudio indican que en la supervisión de los Cronogramas ha aparecido algún incumplimiento de plazo y algunos cambios menores en los mismos (a efectuar por los profesores responsables de asignatura) en la organización de las tareas que realizan los alumnos, cambios que pueden ser necesarios para mantener una carga de trabajo docente semanal.

La Comisión Académica de la Escuela aprueba, por asentimiento, delegar en cada Director de Estudio la supervisión de los Cronogramas de Actividades y los cambios o subsanación de los defectos que se encuentren para ser presentados a la Junta de Escuela.



2.- Propuesta de revisión de la estructura de titulaciones por asignaturas, para su aprobación por la Junta de Escuela, sobre la división de las asignaturas de 9 ECTS de nuestras titulaciones de Grado en asignaturas de 4.5 ECTS, para el curso 2016/2017 y siguientes.

El Presidente de la Comisión informa a los miembros de la Comisión Académica de la Escuela, que como resultado del desempeño del Sistema de Coordinación, que se está utilizando para garantizar la coordinación de los títulos impartidos y someter a los mismos a un proceso de mejora continua, se ha analizado el desarrollo del Plan de Estudios en los Grados implantados, sobre todo teniendo en cuenta que la ETSII se encuentra, en estos momentos, en pleno proceso de la primera renovación de la verificación de estos títulos. Fruto de este trabajo de coordinación, la Dirección de la ETSII y los Directores de estudio de los tres títulos industriales de Grado, han advertido ciertas dificultades que, mayoritariamente, encuentran los estudiantes en la adquisición de competencias desarrolladas en algunas asignaturas y/o materias. Sensibles a esta circunstancia, la Dirección de la ETSII considera necesario analizar y proponer acciones que permitan facilitar la adquisición de las mismas a través de la superación de las asignaturas involucradas.

Dentro del programa de planificación del Vicerrectorado de Profesorado, Planificación e Innovación Docente de la Universidad de la Rioja, para la elaboración del Plan de Ordenación Docente (POD) del curso 2016-2017 en su primera fase, se nos solicita a las Facultades y Escuelas que revisemos la estructura de las titulaciones impartidas por asignaturas. Esta primera fase tiene como periodo de finalización el 9 de septiembre próximo, y las propuestas de cambio de estructura de los títulos por asignaturas que surjan, deben ser aprobados por la Comisión Académica y la Junta del Centro solicitante del cambio.

Teniendo en cuenta esta circunstancia, se puede aprovechar la oportunidad para acometer cambios estructurales en asignaturas que favorezcan a los responsables de asignatura, a los estudiantes y en definitiva a los resultados académicos y al título en general. La propuesta presentada a la consideración de la Comisión Académica de la Escuela para su aprobación por la Junta, ha sido presentada previamente al Vicerrectorado de Profesorado, Planificación e Innovación Docente y a los Directores de los Departamentos relacionados con su docencia, y es una propuesta que no implica la modificación de la memoria verificada, pues simplemente se trata de un reparto distinto de asignaturas dentro de la misma materia a impartir y dentro del mismo curso y semestre.

La propuesta pone el foco en uno de los semestres que cuentan con menor tasa de éxito en los tres títulos y que se encuentra en el segundo curso, segundo semestre. En este semestre, que se desarrolla de forma común a los tres grados, se encuentran dos asignaturas de 9 ECTS: por un lado, "Ingeniería Térmica y Fluidomecánica" y por otro "Control y Automatización Industrial".

Las memorias verificadas de los tres títulos afectados no contemplan elementos de nivel III (asignaturas), por lo que las materias implicadas en el cambio de estructura podrían impartirse como hasta ahora, en dos asignaturas de 9 créditos, o separarse en más asignaturas (por ejemplo, en cuatro de 4.5 créditos), sin que ello suponga modificación de memorias (de verificación de los títulos por la ANECA) si se mantienen ubicadas en el mismo curso y semestre.

Los miembros de la Comisión Académica de la Escuela discuten las ventajas e inconvenientes del cambio propuesto, indicando en algún caso si puede ser interesante cambiar de semestre alguna de las nuevas asignaturas de 4.5 ECTS que surgen de la partición de las de 9 ECTS, para favorecer la asimilación de contenidos de las materias implicadas. Al respecto, el Presidente y Director de Escuela señala que será interesante conocer las recomendaciones que dará el Panel de expertos de la ANECA, en el proceso, en el que estamos inmersos, de renovación de la acreditación de nuestros títulos.

La Comisión Académica de la Escuela aprueba por asentimiento la propuesta de revisión de la estructura de las titulaciones de ingeniería industrial, con la división de dos asignaturas de 9 ECTS comunes a los tres títulos (Grado en Ingeniería Mecánica, Grado en Ingeniería Eléctrica y Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática por la Universidad de La Rioja) y situadas en el segundo semestre del segundo curso, en asignaturas de 4.5 ECTS.



Esta propuesta será presentada a la Junta de Escuela para su aprobación antes de ser comunicada al Vicerrectorado de Planificación, para que tenga sus efectos oportunos en el POD de los Departamentos implicados en su docencia, a partir del curso 2016/2017 y siguientes.